



Resolución 72/13

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

Vistos:

El informe enviado por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos, Sr. Sergio Alborno G., respecto a la reevaluación del proceso de formación de Instructores de Campo del año 2012.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor de Campo, de la Academia Nacional de Bomberos a los siguientes Instructores, según se detalla a continuación;

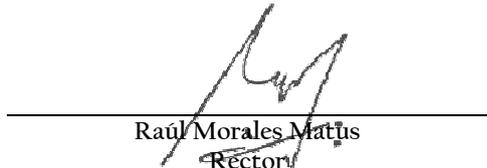
Cuerpo de Bomberos de Gustavo Varas Araya
Ovalle Rut 15.041.087-8

Cuerpo de Bomberos de Fredy Quezada Mondaca
Quillota Rut: 13.188.560-1

Se deja constancia de los agradecimientos, a cada uno de ellos, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Diciembre del 2013